

ORD. : N° 2096 /

ANT. : 1.-Carta ORYGGEN-2015-163 del Sr. Alejandro Aguilera M. Gerente de Operaciones ORYGGEN Ingeniería y Desarrollo de fecha 10/07/2015.
2.-Formulario Solicitud de Acceso a Rutas Nacionales y Rutas Concesionadas de fecha 06/07/2015.
3.- Certificado de Dominio Vigente
4.- Certificado de Informaciones Previas de fecha 17/07/2015.
5.- Plano de Ubicación

MAT. : Solicitud de Regulación de accesos Centro de Eventos-Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

INCL : Copia de todos los antecedentes.

Santiago, **17 JUL 2015**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)

A : DIVISION DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA D.V.

Adjunto remito a Ud., para su *pronunciamiento*, la solicitud de Regulación de accesos Centro de Eventos-Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Cabe señalar, y tal como lo expone la presentación, la ubicación del acceso se encuentra ubicado en un camino público, declarado como tal por el DS MOP N°729 del 18/08/2008; de tal forma necesariamente demandan sus observaciones, si procede.

Saluda atentamente a Ud.,


LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Jefe División Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 8962223

N° DE PROCESO
DVRM. 8978715

ORYGGEN-2015-163

Código 15A11

Santiago, 10 de Julio del 2015

Director Regional de Vialidad Camino Público
Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad
Calle Morandé N° 59, 2do. Piso. Oficina 232
Santiago
Presente

Ref.: Regularización de Accesos Centro de Eventos - Quilicura.

De nuestra consideración:

Mediante la presente, le hacemos llegar ingreso con los documentos pertinentes para efectuar la regulación del acceso proyectado para el futuro Centro de Eventos, ubicada en General San Martín 10015 perteneciente a la comuna de Quilicura.

Los documentos presentados en esta primera fase de la regulación son:

- Formulario Tipo Solicitud de Acceso a Rutas Nacionales validado notarialmente.
- Certificado de Dominio de los Lotes Pertenecientes al Proyecto.
- Certificado de Evaluación
- Certificado de Informe Previo
- Plano de Referencia de Ubicación de los Accesos Proyectados para Centro de Eventos Quilicura

Los datos del proyecto son los siguientes:

Ubicación: General San Martín 10015, Fundo San Ignacio en Comuna de Quilicura, Región Metropolitana.

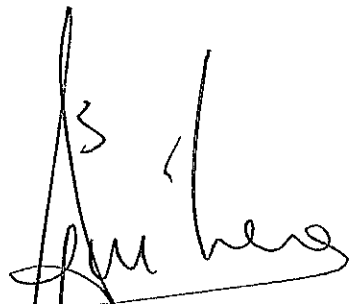
Propietario:

Representante legal
Dirección

Gladys Eugenia Paulina Hormazabal Calderón
Cadaques 5999, Vitacura

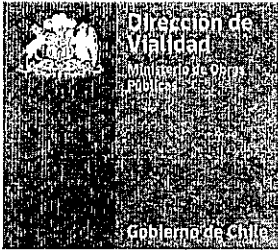
Se despide cordialmente.




ALEJANDRO AGUILERA M.
Gerente de Operaciones
ORYGGEN Ingeniería y Desarrollo

N° DE PROCESO
DVRM 09622231

3200



FORMULARIO TIPO
SOLICITUD DE ACCESO A RUTAS NACIONALES Y RUTAS CONCESIONADAS

Acceso nuevo

Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (marcar X) Sí

No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar

Fecha

1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)

Nombre empresa:
(Razón social)

Gladys Eugenia Paulina Hormazabal Calderón

Nombre solicitante:

Gladys Eugenia Paulina Hormazabal Calderón

RUT solicitante:

6.693.303-2

Domicilio:

Cadaques 599

Comuna:

Vitacura

Teléfono:

Celular:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

2. Información de propiedad

Propietario del terreno:

Gladys Eugenia Paulina Hormazabal Calderón

RUT:

6.693.303-2

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Quilicura

Según fojas:

34742

Nº:

56424

Del año:

2006

Rol de Avalúo Nº:

00118 - 00123

3. Información del acceso

Rol o nombre de la ruta:

GENERAL SAN MARTÍN 10015

Sector:

Lote Nº:

Comuna:

QUILICURA

Región:

REGIÓN METROPOLITANA

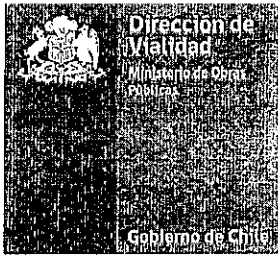
Orientación:

Derecho

Izquierdo

(marcar una X)





***Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Directo a la ruta Calle de servicio (marcar una X)

Km. inicio predial: Km. término predial:

Kilómetro acceso:

***Nota: kilometraje según baliza de la ruta**

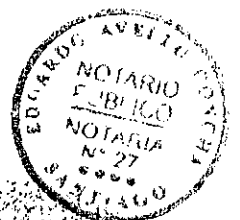
4. Uso de la propiedad

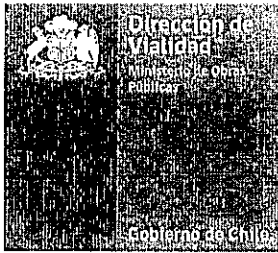
Uso del terreno: Residencial Industrial Comercial
(Marcar una X)

Agrícola Otro (especificar)

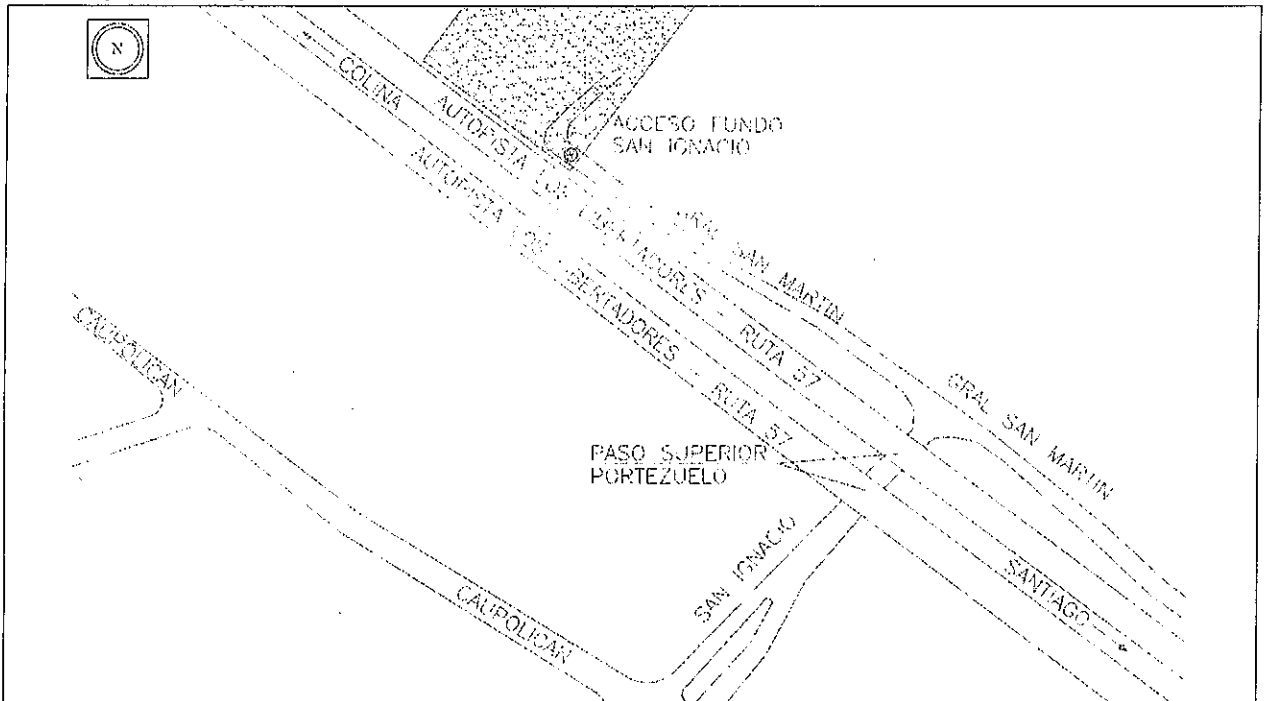
Superficie del predio: Superficie edificada:

Nº de estacionamientos: Autos Camiones





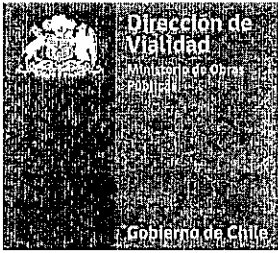
5. Croquis de emplazamiento



El croquis deberá incluir:






- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.





6. Declaración de tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo		Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida		Entrada	Salida
Autos y camionetas 	120	120	Camión simple 	1	1
Camión + 2 ejes 	0	0	Buses 	0	0
Camión + 2 ejes 	0	0	OTRO (Especificar)		


Firma

6.693.303-2
Rut

Santiago, 06 de Julio de 2015

Todas las páginas deben ser validadas ante notario



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Av. Andía 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 34742 número 56424 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2006, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 5 de junio de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 8 de junio de 2015.



Carátula 9768475



Código de verificación: cpv950e1b-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 4

N°56424

MB/AF/CH

C: 1536216

COMPRAVENTA

GLADYS ELENA

DEL CARMEN

CALDERON ROJAS

23	Santiago, doce de julio del año dos mil
24	seis, - Doña GLADYS EUGENIA PAULINA HORMAZABAL
25	CALDERON, C.I. 6.693.303-2, separada de
26	bienes, de este domicilio, es dueña del sub
27	lote números dos del plano de subdivisión del
28	lote número uno de la ex parcela número
29	catorce, ubicado en Carretera General San
30	

A Martín número diez mil quince y dueña además
GLADYS EUGENIA 1 de los derechos proporcionales en el treinta
PAULINA 2 y siete coma veintinueve por ciento de la
HORMAZABAL 3 veintitrés ava parte de los bienes comunes
CALDERON 4 generales número uno, dos, tres y cuatro
REP: 53050 5 todos del proyecto de Parcelación San
B: 749717 6 Ignacio, Comuna de Quilicura, Región
F: 527890 7 Metropolitana, que deslindan: A/ Sub lote
8 número dos con una cabida aproximada de
9 dieciocho mil metros cuadrados a decir una
10 coma ocho hectáreas formado por el polígono
11 E.T.G.E.: NORTE, con propiedad de Gladys
12 Calderón; SUR, con Carretera General San
13 Martín; ORIENTE, con propiedad de Juan
14 Villarroel; PONIENTE, con Carretera General
15 San Martín. B/ Bien Común General número uno,
16 galpón con una superficie aproximada de cero
17 coma cinco hectáreas: NORTE, bien común
18 general Tres; ORIENTE, Bien común general
19 tres; SUR, Bien común General tres; PONIENTE,
20 Bien común general Tres. C/ Bien común
21 general dos, reserva comuna superficie
22 aproximada de cero coma una hectárea: NORTE,
23 bien común general tres; ORIENTE, camino
24 viejo a Los Andes; SUR, bien común general
25 tres; PONIENTE, Bien común general tres.- D/
26 Bien común general tres; corrales, con una
27 superficie aproximada de una coma cincuenta y
28 cuatro hectáreas: NORTE, sitio cuatro y bien
29 común General cuatro; ORIENTE, camino viejo a
30

CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Los Andes y bien común general Dos; SUR,

1	parte con bien común general dos.- Bien común
2	general uno y parte con asentamiento Santa
3	Familia con Camino de por medio; PONIENTE,
4	parte con sitio tres bien común general
5	cuatro y sitio cuatro.- E/ Bien común general
6	cuatro. Cancha de Fútbol, con una superficie
7	aproximada de una coma ochenta hectáreas:
8	NORTE, parte con parcela cinco A, sitio cinco
9	y sitio cuatro; ORIENTE, parte con sitio
10	cinco, sitio cuatro, bien común general tres
11	y parcela cinco A; SUR, parcela cinco A;
12	PONIENTE, parcela cinco A.- La adquirió por
13	compra a doña GLADYS ELENA DEL CARMEN
14	CALDERON ROJAS, según escrituras de fecha
15	once de mayo del año dos mil seis, otorgada
16	en la notaría de esta ciudad, de don Gonzalo
17	de la Cuadra Fabres, y de fecha cuatro de
18	Julio del año dos mil seis, otorgada en la
19	notaría de esta ciudad de don Sergio
20	Henriquez Silva, Repertorios Números 5084 y
21	3235 respectivamente, siendo esta última de
22	Rectificación, por el precio de DOCE MIL
23	UNIDADES DE FOMENTO, que se paga en la forma
24	establecida en la escritura.- El título
25	anterior está a Fojas 39861 Número 42240 del
26	año 1986.- Rol de avalúo número 118-123,
27	Comuna de Quilicura.- Requirente: Manuel
28	Galvez.-
29	
30	

CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2015

Comuna : QUILICURA
Número de Rol : 00118 - 00123
Dirección o Nombre de la Propiedad : CARRETERA GRAL SN MARTIN 10015
Destino de la Propiedad : HABITACION
Nombre del Propietario : HORMAZABAL CALDERON GLADYS EUGENIA
Rol Unico Tributario : 6.693.303-2

AVALUO TOTAL	: \$	451.856.494
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	21.020.690
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	430.835.804
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

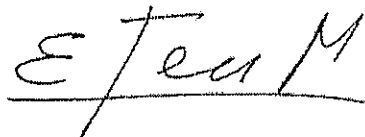
El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO
NOMBRE : ALEJANDRO AGUILERA
RUT : 13.185.953-8
FECHA : 17 de Junio de 2015



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

QUILICURA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°
3996
FECHA
24-jun-15
SOLICITUD N°
20018
FECHA
17-jun-15

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD (CERTIFICADO DE NÚMERO)

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		GENERAL SAN MARTIN			
LOTEO	-----	MANZANA	----	LOTE	----
ROL S.I.I. N°	118-123	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°			10015

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	SI	FECHA	07-mayo-10
PLAN REGULADOR COMUNAL	NO APLICA	FECHA	
PLAN SECCIONAL	NO APLICA	FECHA	
PLANO SECCIONAL	NO APLICA	FECHA	
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input type="checkbox"/> URBANA	<input checked="" type="checkbox"/> EXTENSION URBANA	<input type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	-----
DECRETO O RESOLUCION N°	-----
FECHA	-----

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de sub suelo (Art. 5.1 15. O.G.U.C.) SI NO

5 NORMAS URBANISTICAS (En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO	37-O		
USOS DE SUELOS PERMITIDOS:			
-Vivienda, Equipamiento Comunal, Regional e Intercomunal de áreas verdes, deportes, esparcimiento, turismo y cultura.			
SUPERFICIE PREDIAL MINIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO
8.000 m².	10 hab/Há.	Art. 2.6.3. O.G.U.C.	Libre
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE NIVEL DE APLICACIÓN
0.08	8%	----	70° COTA 0.00
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS	GCHAVOS
Artículo 2.6 2. O.G.U.C.	Art. 2.6.3. O.G.U.C.	ALTURA % TRANSPARENCIA	NO PERMITE
		2.00 m. ----	

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C)				---
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS				
Art. 7.1.2.9 PRMS Zona D.				
ÁREA DE RIESGO		ÁREA DE PROTECCIÓN		ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)		(ESPECIFICAR)
ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO				
(ESPECIFICAR)				

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA		
GRAL. SAN MARTIN		EXPRESA		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	80.00	ANTEJARDÍN	15.00
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	40.00	CALZADA	35.00

POR CALLE		TIPO DE VIA		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE		TIPO DE VIA		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

POR CALLE		TIPO DE VIA		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.		ANTEJARDÍN	
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA		CALZADA	

5.3 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>	ENSANCHE	<input type="checkbox"/>
				APERTURA	<input type="checkbox"/>

DE LAS SIGUIENTES VIAS

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES. (parque / vialidad)

PERFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)

OBRAS DE URBANIZACION DE LAS AREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	----------------------------------------	-----------------------------	----------	----------------------------------------	-----------------------------	-------------	-----------------------------	----------------------------------------

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T
--------------------------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio

8.- PAGO DE DERECHOS			\$	43.760
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art 130 N°9 L.G.U.C.)	N°		FECHA	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	20018	FECHA	17-jun-15



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

